



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de enero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 21/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00041300-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Karina Giselle Andrade, en su carácter de Jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita se deja sin efecto el interinato de Daniel Alejandro Arias en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el tribunal a su cargo, a partir del 1º de enero de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN F.H N° 7/2026, que Daniel Alejandro Arias se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad/co-maternidad concedida a Luis Santiago Genovesi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Miguel Federico Bellocq y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 999/2025. Por Res. Presidencia N° 2/2026 se dio por finalizada la designación interina de Luis Santiago Genovesi en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el citado Juzgado, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 530/2023. Se solicita dar por finalizada, a partir del 1º de enero de 2025, la designación interina de Daniel Alejandro Arias en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, dispuesta por Res. Presidencia N° 999/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º Dar por finalizada la designación de Daniel Alejandro Arias (Legajo N° 7519) en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, dispuesta por el Art. 1º de la Res. Presidencia N° 999/2025, a partir del 1º de enero de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 21/2026